

AYUNTAMIENTO DE PORTILLA

ANUNCIO

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril y en el vigente Texto Articulado de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 2010, aprobado inicialmente por el Concejo Abierto en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de Julio de 2010.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el texto articulado de la Ley Reguladora de Haciendas Locales citada y a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y presentación de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.
- b) Oficina de Presentación: Registro General del Ayuntamiento.
- c) Órgano ante el que se reclama: Concejo Abierto.

En Portilla a 5 de Julio de 2010.-

El Alcalde,

Fdo: Vicente Serrano Rodríguez